

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada,
Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de
Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Amoedo, Pazos de Borbén, en esta provincia, don Manuel Amoedo Martínez, mayor de edad, casado, hijo de Telmo y de Redosinda, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la inserción de la presente, para ser notificado de los acuerdos recaídos en los expedientes números 15.237 a 15.242 y 237 a 242/1983, seguidos en la facultad protectora a los menores V. M. D., E., N., P. y V. A. R., apercibiéndole de que si no compareciere se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 21 de abril de 1986.-8.862-E (39128).

★

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada,
Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de
Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Esteban Gutiérrez y doña María del Sagrario Márquez Gómez, solteros, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados del acuerdo recaído en el expediente 15.891-95/1985, seguido en la facultad protectora a la menor B. G. M., apercibiéndoles de que si no compareciesen se les tendrá por notificados y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 13 de mayo de 1986.-8.861-E (39127).

★

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada,
Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de
Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos que fueron de Vigo, en esta provincia, don José Luis González, mayor de edad, ignorándose otros datos, y doña María Inmaculada Márquez Gómez, de treinta años de edad, soltera, hija de Jesús y Rosalina, para que comparezcan ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados del acuerdo recaído en el expediente 15.889-93/1985, seguido en la facultad protectora al menor J. L. G. M. apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados.

Pontevedra, 13 de mayo de 1986.-8.860-E (39126).

★

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada,
Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de
Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Villanueva de Arosa, en esta provincia, actual-

mente en paradero desconocido, doña Isabel Touris Rodríguez, de treinta y dos años de edad, natural de Villanueva de Arosa, hija de Angel y de Isabel, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 15.486-84/1984, seguido en la facultad protectora al menor J. T. R., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pontevedra, 16 de mayo de 1986.-9.027-E (40348).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Gastos de Personal

Subdirección General de Clases Pasivas

Solicitada la devolución de la fianza total individual que garantizó la gestión de don Fidel Armero Moreno, Habilitado de Clases Pasivas, que cesó por fallecimiento el 1 de noviembre de 1981, se hace público, por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 66, apartado d), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuvieran que hacer alguna reclamación contra su gestión la formulen ante la Dirección General de Gastos de Personal, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general.-9.175-E (41318).

★

Solicitada la devolución de la fianza total individual que garantizó la gestión de don Rafael Casals Cámara, Habilitado de Clases Pasivas, que cesó por fallecimiento el 17 de junio de 1983, se hace público, por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 66, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuvieran que hacer alguna reclamación contra su gestión la formulen ante la Dirección General de Gastos de Personal, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 13 de mayo de 1986.-El Director general, P. D., el Subdirector general.-9.176-E (41319).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

MOTRIL

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Fernández Santiago, cuyo último domicilio era calle Zamorano, número 17, de Málaga, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Examinado el pliego de cargos que obra en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 106/1985, y una vez transcurrido el plazo de quince días para presentación de alegaciones, que se dio al interesado cuando fue remitida, el 9 de mayo de 1986, esta Administración ha acordado la siguiente propuesta de resolución:

1.º Declarar que Pedro Fernández Santiago ha incurrido en infracción administrativa de contrabando, tipificada en el artículo 12, en relación con el artículo 1.º, 1.2, de la Ley.

2.º Imponer la multa de 71.250 pesetas a Pedro Fernández Santiago como responsable, 60 por 100 del valor de las mercancías.

3.º Declarar el comiso de las mercancías.

4.º Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Contra esta propuesta de resolución podrá en el plazo de ocho días hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

6.º Igualmente se le comunica que puede solicitar la condonación de la sanción impuesta ante el referido Tribunal Económico Administrativo Provincial, conforme se determina en los artículos 125 al 128 del Reglamento de las reclamaciones económico-administrativas.

Motril, 12 de mayo de 1986.-El Administrador.-9.449-E (42944).

★

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 88/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes» 250, sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario Domininke Johannes Gerhard Peter, y cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de mayo de 1986.-El Administrador.-9.448-E (42943).

★

Se tramita en esta Administración diligencia de falta reglamentaria número 20/1986, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën», modelo LMA (s/p), por supuesta infracción de su propietario, desconocido, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 26 de mayo de 1986.-El Administrador.-9.447-E (42942).

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**
Dirección General de Carreteras

Demarcación de carreteras del Estado
en Andalucía

Información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por el proyecto: 1-CA-312 «desdoblamiento de calzada y variante. Variante de Chiclana de la Frontera, CN-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 0,000 al 9,470, tramo: Chiclana de la Frontera». Provincia de Cádiz

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 4 de marzo de 1986, se abre información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, para que las personas o servicios afectados, cuya relación se inserta a continuación, puedan alegar lo que estimen oportuno a la necesidad de la expropiación y declaración de urgencia para realizar las mencionadas obras.

Lo que se hace público a los solos efectos de corrección de posibles errores relativos tanto a las fincas afectadas como a los propietarios, disponiendo los interesados de un plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación para hacer las alegaciones oportunas en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía, sita en avenida de la Palmera, números 24-26, Sevilla 41071.

Se indica asimismo que la relación de propietarios, bienes y plano parcelario se encuentran de manifiesto en los Ayuntamientos de Puerto Real y Chiclana de la Frontera (Cádiz), términos municipales afectados por las obras.

Sevilla, 28 de mayo de 1986.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José R. Pérez de Lama.-10.219-E (47289).

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Aprobado por el Consejo de Ministros, con fecha 29 de agosto de 1984, el traslado de población con motivo de las obras: «Embalse de Beninar. Terrenos no directamente afectados. Polígonos números 11 y 12. Término municipal

de Darrical (Almería)», esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto la publicación de este anuncio y de la relación de propietarios y bienes no directamente afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de la provincia de Almería, y, asimismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical, para que aquellos propietarios que, a tenor de lo preceptuado en el artículo 87 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, les interese la exclusión de las fincas de su propiedad del expediente que con este trámite se inicia, lo manifiesten por escrito en un plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos aquellos que no lo manifiesten expresamente están conformes con que se les expropian las fincas o parte de ellas que no estén directamente afectadas por las obras.

Asimismo, y en el mismo plazo, podrán rectificar posibles errores en la relación de propietarios que se publica a continuación o aportar cuantos datos sean necesarios para la perfecta determinación de los bienes afectados.

Málaga, 22 de mayo de 1986.-El Presidente.-9.229-E (41559).

Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: «Embalse de Beninar. Terrenos no directamente afectados. Polígonos números 11 y 12. Término municipal de Darrical (Almería)». Procedimiento ordinario. Expediente inicial

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Celedonio Añez Sánchez. Darrical	464	El Campillo.	1,8600 0,0074	Secano. Edificación.	N., Celedonio Añez Sánchez; S. y E., camino, y O., Antonio Rodríguez Catena.
Celedonio Añez Sánchez. Darrical	465	El Campillo.	1,5750	Secano.	N., Angeles Baños y Juan García; S., Celedonio Añez; E., Juan García, y O., Juan Garzón y otros.
Encarnación Baños Baños (de Angel). Darrical.	431	El Majuelo.	0,3400	Secano.	N., José Enriquez Sánchez; S., Encarnación Baños Baños, y E. y O., José Catena Catena.
Encarnación Baños Baños (de Angel). Darrical.	494	El Majuelo.	0,2500	Secano.	N., barranco; S., Juan L. Sánchez Baños; E., José Catena Catena, y O., Antonio Rodríguez Catena.
Encarnación Baños Baños (de Miguel). Darrical.	402	El Campillejo.	0,7300	Secano.	N., José Sierra Rodríguez; S. y E., Ayuntamiento, y O., Gador Catena Añez y hermanos.
Encarnación Baños Baños (de Miguel). Darrical.	382	Umbriones.	1,0150	Secano.	N., Antonio Baños Garnical; S. y E., Ayuntamiento, y O., José Sánchez Sánchez.
Encarnación Baños Baños (de Miguel). Darrical.	394	Campillejo.	0,7950	Secano.	N., Ayuntamiento; S., Manuel Sánchez Baños; E., José Sánchez Catena y hermanos, y O., Federico Sánchez Sánchez.
Encarnación Baños Baños (de Miguel). Darrical.	359	Umbriones.	0,5350	Secano.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; S., Ayuntamiento; E., Rafael Romero Manrique, y O., Ayuntamiento.
María Baños Baños. Darrical.	400	Campillejo.	2,5000	Secano.	N., camino; S., Ayuntamiento; E., camino, y O., Carmen Sánchez Flores.
Angeles Baños Garnical. Darrical.	532	Los Huertos.	0,0870	Riego.	N., Angeles López Baños; S., José Sierra Rodríguez; E., José Cruz Romero, y O., río Darrical.
Angeles Baños Garnical. Darrical.	24	Los Huertos.	0,0590	Riego.	N., Francisco Victoria Baños; S., Jesús Sánchez y hermanos; E., camino, y O., Narciso Sánchez Zurita.
Angeles Baños Garnical. Darrical.	468	Campillo.	1,8200	Secano.	N., camino; S., Juan Garzón Manrique; E., Juan García Sánchez, y O., José Manrique Martín.
Angeles Baños Garnical. Darrical.	449	Collado.	1,4650	Secano.	N., José Sierra Rodríguez; S., camino; E., Remedios Estrabón Garnical, y O., Luis Garnical Rodríguez.
Angeles Baños Garnical. Darrical.	505	Campillejo.	0,8275	Secano.	N., Jesús Sánchez Alcalde; S., Ayuntamiento; E., Manuel Sánchez Baños, y O., José Sánchez Sánchez.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Antonio Baños Garnical. Darrical.	383	Umbriones.	2,5250	Secano.	N., Dolores Maldonado y otros; S., Encarnación Baños Baños; E., María Ruiz Baños, y O., Eusebio Manrique y otros.
María Baños Martín. Darrical.	390	Campillejo.	0,6850	Secano.	N., Ayuntamiento; S., José Sánchez Sánchez; E., Jesús Sánchez Alcalde, y O., Antonio Donaire Sánchez.
Antonio Baños Sánchez. Darrical. José Baños Sánchez. Darrical.	55 387	El Cauce. Campillejo.	0,7800 0,8000	Secano. Secano.	N., Antonio Donaire Sánchez; S., Ayuntamiento; E., José Sánchez Sánchez, y O., José Baños Sánchez.
José Baños Sánchez. Darrical.	386	Campillejo.	1,0750	Secano.	N., Antonio Donaire Sánchez; S., Ayuntamiento; E. y O., José Baños Sánchez.
José Baños Sánchez. Darrical.	385	Campillejo.	1,3100	Secano.	N., José Sierra Rodríguez; S., Ayuntamiento; E., José Baños Sánchez, y O., José Sierra Rodríguez.
Adoración Baños Sierra. Darrical.	378	Peña Aguila.	1,5750	Secano.	N. y S., Ayuntamiento; E., José Enriquez Sánchez, y O., José Sánchez Catena y hermanos.
Gados y hermanos. Catena Añez. Darrical.	403	Campillejo.	1,2200	Secano.	N., José Sierra Rodríguez; S., Ayuntamiento; E., Encarnación Baños Baños, y O., Visitación Sánchez Añez.
Concepción Catena Baños. Darrical.	478	Los Huertos.	0,0080	Riego.	N., Carmen Maldonado López; S., Julio García García; E., Darrical, y O., Concepción Catena Castro.
Concepción Catena Baños. Darrical.	477	Los Huertos.	0,0430	Frutales regadio.	N., Carmen Maldonado López; S., Julio García García; E., Concepción Catena Castro, y O., río Darrical.
Esteban Catena Baños (menor). Darrical.	527	Campillo.	6,1830 0,1150 0,2020	Secano. Olivar. Erial.	N., Ayuntamiento; S., Esteban Catena Baños; E., Juan Sánchez Flores, y O., Remedios Estrabón y otros.
Esteban Catena Baños (menor). Darrical.	457	Campillo.	1,3720	Secano.	N., Esteban Catena Baños; S., camino; E., Juan Sánchez Flores, y O., Remedios Estrabón Garnical.
María y hermanos Catena Baños. Darrical.	34	La Caldera.	0,2620	Almendros.	N., Carmen Sánchez Flores; S., Teresa Sierra Rodríguez; E., camino de Beninar, y O., Francisco Victoria Baños.
María y hermanos Catena Baños. Darrical.	469	B.º Las Vacas.	2,3000	Erial.	N., S., José Manrique Martín; E., camino, y O., barranco.
María y hermanos Catena Baños. Darrical.	436	Majuelo.	2,2600	Secano.	N., Lorenzo Sánchez y otros; S., camino; E., Manuel López Baños, y O., Remedios Estrabón Garnical.
María y hermanos Catena Baños. Darrical.	372	La Pedriza.	0,1550	Secano.	N., José Manrique Martínez; S., Juan Sánchez y hermanos; E., Ayuntamiento, y O., camino.
Antonio Catena Castro. Darrical.	423	Almazara.	0,2800 0,0050	Riego. Balsa.	N., Ayuntamiento; S., José Catena Catena; E., barranco, y O., José Catena Catena.
Antonio y José Catena Castro. Darrical.	466	Campillo.	1,5800	Secano.	N., Juan García Manrique; S., Máximo García y otros; E., Celedonio Añez Sánchez, y O., Esteban Catena Baños.
Concepción Catena Castro. Darrical.	17	Los Huertos.	0,1250	Riego.	N., Juan Sánchez y hermanos; S., Angeles López Baños; E., José Catena Castro, y O., río Darrical.
José Catena Castro. Darrical.	543	Los Huertos.	0,0670	Riego.	
José Catena Catena. Darrical.	495	Peñón Quebrado.	0,6850	Secano.	N., José Enriquez Sánchez; S. y E., barranco, y O., Encarnación Baños Baños.
José Catena Catena. Darrical.	432	Majuelo.	1,0500	Secano.	N., barranco; S., camino; E., Remedios Estrabón, y O., Luis Garnical Rodríguez.
José Catena Catena. Darrical.	425	Majuelo.	0,1300	Secano.	N., barranco; S., camino; E., Manuel Manrique Victoria, y O., Antonio Rodríguez Catena.
José Catena Catena. Darrical.	428	Majuelo	0,7600	Secano.	N., Ayuntamiento; S., barranco; E., Encarnación Baños Baños, y O., José Catena Catena.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
José Catena Catena. Darrical.	417	Almazara.	0,0750	Erial.	N., Ayuntamiento; S., barranco; E., José Catena Catena, y O., Antonio Catena Castro.
José Catena Catena. Darrical.	419	Almazara.	0,0300	Riego.	N., barranco; S., Julia Sánchez Flores; E., Antonio Catena Castro, y O., Ayuntamiento.
	420	Almazara.	0,1050	Riego.	N., Ayuntamiento; S., barranco; E., Máximo García Baños, y O., camino.
Evaristo Catena Fernández. Darrical.	411	La Ermita.	0,1100	Secano.	N., Carmen Sánchez Flores; S., Ayuntamiento; E., Narciso Sánchez Zurita, y O., José Sierra Rodríguez.
	486	La Ermita.	0,0360	Secano.	N., Dolores Pintor Fernández; S., María Sánchez Sánchez; E., Ayuntamiento, y O., río Darrical.
José Catena Fernández. Darrical.	450	B.º Las Vacas.	0,8900	Secano.	N., Angeles López Baños; S., José Pintor García; E., Eusebio Manriquez Sánchez, y O., Angeles Baños y otros.
Antonio y hermanos Catena Rodríguez. Darrical.	40	Junta Los Ríos.	0,4000	Erial.	N., Ayuntamiento; S., José Baños Sánchez; E., María Baños Martín, y O., José Sierra Rodríguez.
			0,1620	Riego.	N., Manuel López Baños y otros; S., Ayuntamiento; E., Antonio Sánchez Manriquez, y O., Ayuntamiento.
José Cruz Romero. Darrical.	534	Los Huertos.	0,0345	Riego.	N., Lorenzo Sánchez y hermanos; S., Luis Garnical y otros; E., Ayuntamiento, y O., María Catena Baños y hermanos.
Antonio Donaire Sánchez. Darrical.	389	Campillejo.	0,5200	Secano.	N., barranco; S., Narciso Sánchez Zurita; E., José Enriquez Sánchez, y O., Lorenzo Rodríguez Catena.
Antonio Donaire Sánchez. Darrical.	355	Umbriones.	1,3200	Secano.	N., camino; S., José Catena Catena; E., Ayuntamiento, y O., Rosario Sánchez Corral.
Antonio Enriquez Sánchez. Darrical.	439	Peñón Quebrado.	1,2150	Secano.	N., Ayuntamiento; S., José Enriquez Sánchez; E., barranco, y O., Rosario Sánchez Corral.
José Enriquez Sánchez. Darrical.	453	B.º Las Vacas.	0,6850	Secano.	N., Ayuntamiento; S., barranco; E., José Manrique Martín, y O., José Enriquez Sánchez.
	454	B.º Las Vacas.	0,8200	Secano.	N., Manuel Manrique Victoria; S., Carmen Sánchez Flores; E., camino, y O., Manuel Sánchez Baños.
José Enriquez Sánchez. Darrical.	430	Majuelo.	1,4500	Erial.	N., Ayuntamiento; S., camino; E., Esteban Catena Baños, y O., Angeles Baños Garnical.
José Enriquez Sánchez. Darrical.	406	El Coto.	0,8700	Secano.	N., barranco; S., camino; E., María Catena Baños y hermanos, y O., José Catena Catena.
José Enriquez Sánchez. Darrical.	442	B.º Las Vacas.	6,2200 0,0500 0,0136	Erial. Olivar. Corral.	N., Antonio y José Catena Castro; S., camino; E., Antonio Rodríguez Catena, y O., Juan Sánchez Flores.
José Enriquez Sánchez. Darrical.	379	Peña Aguila.	4,8450	Secano.	N., María Sánchez Sánchez; S., camino; E., Ayuntamiento, y O., camino.
Remedios Estrabón Garnical. Darrical.	451	Collado.	2,4200 0,0112	Pastizal. Erial.	N., S. y E., Ayuntamiento, y O., camino.
Remedios Estrabón Garnical. Darrical.	435	Majuelo.	2,0150	Secano.	N., Antonio Sánchez Manrique; S., camino; E., Darrical, y O., río Darrical.
Maximino García Baños. Darrical.	426-1	Campillo.	0,8850	Secano.	N., barranco; S., Dolores Pintor Fernández; E., camino, y O., río Ugijar.
Maximino García Baños. Darrical.	414	La Ermita.	0,0500	Secano.	N., Juan L. Sánchez Baños; S., Dolores Pintor Fernández; E., Antonio Garnical Manrique, y O., camino.
Maximino García Baños. Darrical.	412	La Ermita.	0,9300	Secano.	N., Julio García García; S., Lorenzo Sánchez y hermanos; E. y O., río Darrical.
Angel García García. Darrical.	1	Los Huertos.	0,1090	Riego.	N., Concepción Catena Castro; S., José García García; E. y O., río Darrical.
Angel García García. Darrical.	44	Junta Los Ríos.	0,2790	Secano.	
Angel García García. Darrical.	367	Tajo Manrique.	0,3250	Secano.	
José García García (menor). Darrical.	480	El Cañico.	0,0640	Riego.	
Julio García García. Darrical.	479	Los Huertos.	0,0840	Riego.	

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Julio García García. Darrical.	353	Umbriones.	0,1650	Secano.	N., José Pintor García; S., Antonio Donaire Sánchez; E., Manuel López Baños, y O., Antonio Sánchez Manrique.
Concepción García Sánchez. Darrical.	5	Los Huertos.	0,0570	Riego.	N., Lorenzo Rodríguez Catena; S., José Romero Sánchez; E., Darrical, y O., Antonio Sánchez Manrique.
Concepción García Sánchez. Darrical.	30	Atrás.	0,0640	Secano.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; S., Darrical; E., camino, y O., Ayuntamiento.
Juan García Sánchez. Darrical.	518	Campillo.	1,0000 1,8750	Secano Secano	N., camino; S., Celedonio Añez Sánchez; E., camino, y O., Angeles Baños Garnical.
Antonio Garnical Manrique. Darrical.	370	La Pedriza.	0,0250	Secano.	N., Ayuntamiento; S., José Manrique Martínez; E., Ayuntamiento, y O., camino.
Luis Garnical Rodríguez. Darrical.	438	Majuelo.	1,2000	Secano.	N., Antonio Enriquez y otro; S., camino; E., Angeles Baños Garnical, y O., Manuel López Baños.
Luis Garnical Rodríguez. Darrical.	434	Majuelo.	1,7200	Secano.	N., Juan L. Sánchez Baños; S., camino; E., José Catena Catena, y O., camino.
Juan Garzón Álvarez. Darrical.	458	Collado.	0,2000	Secano.	N., Esteban Catena Baños; S., camino, y E. y O., Esteban Catena Baños.
Juan Garzón Manrique. Darrical.	467	Campillo.	1,7500	Secano.	N., Angeles Baños Garnical; S., Antonio y José Catena Castro; E., Celedonio Añez Sánchez, y O., Narciso Sánchez Baños y otro.
Angeles López Baños. Darrical.	14	Los Huertos.	0,0100	Frutales.	N., Julia Sánchez Flores; S. y E., Darrical, y O., José Pintor García.
Angeles López Baños. Darrical.	533	Los Huertos.	0,0410	Riego.	N., Angeles López Baños; S., Angeles Baños Garnical; E., José Cruz Romero, y O., río Darrical.
Angeles López Baños. Darrical.	16	Los Huertos.	0,1060	Riego.	N., Concepción Catena Castro; S., Angeles López Baños; E., río Darrical, y O., José Cruz Romero.
Angeles López Baños. Darrical.	41	Junta Los Ríos.	0,0640 0,0150	Riego. Secano.	N., Dolores Pintor Fernández; S., Antonio Catena y hermanos; E., Dolores Pintor Fernández, y O., río Darrical.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	69	La Cerrá.	0,4630	Secano.	
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	437	Majuelo.	1,2300	Secano.	N., Antonio Enriquez Sánchez; S., camino; E., Luis Garnical Rodríguez, y O., María Catena Baños y hermanos.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	345	Umbriones.	0,7600	Secano.	N., Ayuntamiento; S., Antonia Baños Garnical; E., Narciso Sánchez Zurita, y O., Dolores Maldonado López.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	352	Umbriones.	0,1000	Secano.	N., María Sánchez Sánchez; S., Antonio Donaire Sánchez; E., Antonio Sánchez Manrique, y O., Julio García García.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	333	Umbriones.	0,1650	Secano.	N., Ayuntamiento; S., José Pintor García y otro, y E. y O., Ayuntamiento.
Manuel López Baños (hijo). Darrical.	334	Umbriones.	0,2450	Secano.	N., S. y E., Ayuntamiento, y O., José Sánchez Sánchez.
Herederos de Dolores López Sánchez. Darrical.	475	Los Huertos.	0,0120	Frutales.	N., camino; S. y E., Carmen Maldonado López, y O., Darrical.
Carmen Maldonado López. Darrical.	476	Los Huertos.	0,0430	Parral.	N., camino; S., Concepción Catena Castro; E., río Darrical, y O., Darrical.
Dolores Maldonado López. Darrical.	482	Los Huertos.	0,0340	Riego.	N., Lorenzo Sánchez Baños y hermanos; S., límite expropiación; E., acequia, y O., río Darrical.
Dolores Maldonado López. Darrical.	346	Umbriones.	1,4850	Secano.	N., Ayuntamiento; S., Antonio Baños Garnical; E., Manuel López Baños, y O., Eusebio Manrique y otro.
Dulce Maldonado López. Darrical.	9	Los Huertos.	0,0570	Riego.	N., Francisco Victoria Hueso; S., Narciso Sánchez Zurita; E., José Pintor García, y O., río Darrical.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Dulce Maldonado López. Darrical.	50	B.º Catena.	0,7920	Olivar.	N., barranco; S. y E., camino, y O., barranco.
Dulce Maldonado López. Darrical.	361	Umbriones.	0,2250	Olivar.	N., camino; S. y E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., Francisco Victoria Hucso.
José Manrique Martín. Darrical.	472	B.º Las Vacas.	6,1900 0,2900	Erial. Secano.	N., barranco; S., María Catena Baños y hermanos; E., Angeles Baños Garnical, y O., barranco.
José Manrique Martín. Darrical.	371	La Pedriza.	0,0500 1,2400	Olivar. Secano.	N. y S., Ayuntamiento; E., herederos de Aurelia Rodríguez y otro, y O., camino.
Eusebio Manrique Sánchez. Darrical.	535	Los Huertos.	0,0345	Frutales.	N., Concepción Catena Castro; S., Juan Cruz Romero; E., acequia, y O., José Cruz Romero.
Eusebio Manrique Sánchez. Darrical.	348	Umbriones.	0,9900	Secano.	N. y S., José Sánchez Sánchez; E., Antonio Baños Garnical y otro, y O., Antonio Sánchez Manrique.
Manuel Manrique Victoria (mayor). Darrical.	426	Majuelos.	0,1550	Secano.	N., barranco; S. y E., Antonio Rodríguez Catena, y O., José Catena Catena.
Manuel Manrique Victoria (menor). Darrical.	396	Campillejo.	0,7050	Secano.	N., Dolores Rodríguez Catena; S., José Sierra Rodríguez; E., camino, y O., José Sánchez Catena y hermanos.
Dolores Pintor Fernández. Darrical.	42	Junta Los Ríos.	0,3970	Secano.	N., Angel García García; S., Antonio Catena Rodríguez y hermanos; E., camino, y O., rio Darrical.
Dolores Pintor Fernández. Darrical.	368	Tajo Manrique.	0,1890 0,1900	Riego. Secano.	N., Angel García García. S. y E., Ayuntamiento, y O., camino.
José Pintor García. Darrical.	13	Los Huertos.	0,0480	Parral.	N., José Cruz Romero; S., Darrical; E., Angeles López Baños y otro, y O., Narciso Sánchez y otros.
José Pintor García. Darrical.	354 356	Umbriones. Umbriones.	0,8650 1,6400	Secano. Secano.	N., Ayuntamiento; S., Antonio Sánchez Manrique y otro; E., Antonio Sánchez Manrique, y O., Juan Sánchez Alcalde y hermanos.
José Pintor García. Darrical.	328	B.º La Vieja.	1,3900 0,4350	Erial.	N., S., Ayuntamiento; E., Juan Sánchez Flores, y O., Juan Sánchez Alcalde y hermanos.
Antonio Rodríguez Baños. Darrical.	52	El Llanillo.	1,5280	Riego por motor.	-
Antonio Rodríguez Baños. Darrical.	59	El Llanillo.	1,9680	Riego por motor.	-
Herederos de Aurelia Rodríguez Baños. Darrical.	446	B.º Las Vacas.	0,8300	Secano.	N. y S., Ayuntamiento; E., herederos de Aurelia Rodríguez Baños, y O., Lorenzo Sánchez Baños y hermanos.
Herederos de Aurelia Rodríguez Baños. Darrical.	445	B.º Las Vacas.	0,5550	Secano.	N., Lorenzo Rodríguez Catena; S., Carmen Sánchez Flores; E., Narciso Sánchez Zurita, y O., herederos de Aurelia Rodríguez Baños.
Herederos de Aurelia Rodríguez Baños. Darrical.	376	La Pedriza.	0,4950	Secano.	N. y S., Ayuntamiento; E., José Sánchez Catena y hermanos, y O., Ayuntamiento.
Antonio Rodríguez Catena. Darrical.	462	Campillo.	0,8850	Secano.	N., Antonio y José Catena; S., camino; E., Celedonio Añez Sánchez, y O., Maximino García Baños.
Antonio Rodríguez Catena. Darrical.	517	B.º Majuelo.	0,0550	Secano.	N., barranco; S., camino; E., José Catena Catena, y O., camino.
Antonio Rodríguez Catena. Darrical.	427	B.º Majuelo.	0,5250	Secano.	N., barranco; S., Juan L. Sánchez Baños; E., Encarnación Baños Baños, y O., Manuel Manrique Victoria.
Dolores Rodríguez Catena. Darrical.	28	Atrás.	0,0150	Riego.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; S., Ayuntamiento; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., camino.
Dolores Rodríguez Catena. Darrical.	51	Llanillo.	1,8600 0,1530 0,0720	Secano. Olivar. Erial.	-
Dolores Rodríguez Catena. Darrical.	342	Campillejo.	1,0100	Secano.	N., Dolores Rodríguez Catena y otro; S., Manuel Manrique Victoria; E., María Ruiz Baños, y O., camino.
Dolores Rodríguez Catena. Darrical.	329	B.º La Vieja.	0,4850	Olivar.	N. y S., camino; E. y O., camino.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Lorenzo Rodríguez Catena. Darrical.	7	Los Huertos.	0,0860	Riego.	N., Narciso Sánchez Zurita; S., Lorenzo Rodríguez Catena; E., José Pintor García, y O., río Darrical.
Lorenzo Rodríguez Catena. Darrical.	444	B.º Las Vacas.	0,5250	Secano.	N., barranco; S., herederos de Rodríguez Baños; E., José Enriquez Sánchez, y O., Ayuntamiento.
Francisco Rodríguez Manrubia. Darrical.	363	Umbriones.	2,1600	Secano.	N., Francisco Victoria Hueso; S., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; E., Ayuntamiento, y O., camino.
José Rodríguez Rodríguez. Darrical.	26	Los Huertos.	0,0090	Riego.	N., Jesús Sánchez Alcalde y hermanos; S., José Catena Castro; E., camino, y O., acequia.
Rafael Romero Manrique. Darrical.	358	Umbriones.	0,2450	Secano.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; S., Ayuntamiento; E., José Pintor García y otro, y O., Encarnación Baños Baños.
José Romero Sánchez. Darrical.	4	Los Huertos.	0,0190	Riego.	N., Concepción García Sánchez; S., Angel García García; E., Darrical, y O., Angel García García y otro.
María Ruiz Baños. Darrical.	343	Umbriones.	1,7250	Secano.	N., Narciso Sánchez Zurita; S., Ayuntamiento; E., José Ruiz Martín y otro, y O., Antonio Baños Garnical.
José Ruiz Martín. Darrical.	341	Umbriones.	1,4110	Secano.	N., S., Dolores Rodríguez Catena; E., camino, y O., Narciso Sánchez Zurita y otros.
Jesús Sánchez Alcalde. Darrical.	392	Campillejo.	0,6500	Secano.	N., Ayuntamiento; S., Manuel Sánchez Baños y otros; E., Federico Sánchez Sánchez, y O., María Baños Martín.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	18	Los Huertos.	0,1360	Riego.	N., Lorenzo Torres Manrique; S., Concepción Catena Castro; E., acequia, y O., río Darrical.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	25	Los Huertos.	0,1280	Secano.	N., Angeles Baños Garnical; S., José Catena Castro; E., camino, y O., acequia.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	29	Atrás.	0,0280	Secano.	N., Carmen Sánchez Flores; S., Dolores Rodríguez Catena; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., camino.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	31	Atrás.	0,1630	Secano.	N., Carmen Sánchez Flores y otro; S., Concepción García Sánchez; E., camino, y O., Dolores Rodríguez Catena y otro.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	374	La Pedriza.	0,2100	Secano.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; S. y E., Ayuntamiento, y O., camino.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	373	La Pedriza.	0,1850	Secano.	N., María Catena Baños y hermanos; S., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; E., Ayuntamiento, y O., camino.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	360	Umbriones.	2,7250	Secano.	N., Carmen Sánchez Catena y otro; S., Ayuntamiento y otros; E., José Pintor García, y O., Francisco Victoria Hueso.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	364	Umbriones.	0,4200	Secano.	N., Francisco Rodríguez Manrubia; S., José Sierra Rodríguez; E., Ayuntamiento, y O., Francisco Rodríguez y otro.
Juan y hermanos Sánchez Alcalde. Darrical.	330	B.º La Vieja.	2,1950 0,7500	Erial. Olivar.	S., Ayuntamiento; E., Juan Sánchez Flores, y O., Juan Sánchez Alcalde y hermanos.
Visitación Sánchez Añez. Darrical.	404	Campillejo.	3,0500	Secano.	N., camino; S., Ayuntamiento; E., Gador Catena Añez y hermanos, y O., Ayuntamiento y otros.
Juan Luis Sánchez Baños. Darrical.	433	Majuelo.	1,4800	Secano.	N., Antonio Rodríguez Catena y otro; S., Luis Garnical Rodríguez; E., José Catena Catena, y O., camino.
Juan Luis Sánchez Baños. Darrical.	366	Tajo Manrique.	0,1750	Secano.	N., Francisco Rodríguez Manrubia; S., Angel García García; E., Ayuntamiento, y O., camino.
Lorenzo y hermanos Sánchez Baños. Darrical.	481	Cañico.	0,1500	Riego.	N., José García García; S., Dolores Maldonado López; E., acequia, y O., río Darrical.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Lorenzo y hermanos Sánchez Baños. Darrical.	440	Majuelo.	1,4950	Secano.	N., barranco; S., María Catena Baños y hermanos; E., Antonio Enriquez Sánchez, y O., barranco.
Manuel Sánchez Baños. Darrical.	398	Campillejo.	2,3950 0,0225	Secano. Dependencias.	N., Federico Sánchez Sánchez; S., Ayuntamiento; E., Carmen Sánchez Flores, y O., Angeles Baños Garnical.
Narciso Sánchez Baños. Darrical.	473	Campillo.	1,2750 0,4900	Secano. Almendros.	N., José Manrique Martín; S., Carmen Sánchez Flores; E., Juan Garzón Manrique, y O., Ayuntamiento.
Carmen Sánchez Catena. Darrical.	332	B.º La Vieja.	1,1700	Olivar.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos; S., Juan Sánchez Alcalde y hermanos y otro; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., camino.
José y hermanos Sánchez Catena. Darrical.	377	La Pedriza.	0,9000	Secano.	N. y S., Ayuntamiento; E., Adoración Baños Sierra, y O., herederos de Aurelia Rodríguez Baños.
José y hermanos Sánchez Catena. Darrical.	395	Campillejo.	0,7450	Secano.	N., Ayuntamiento; S., Carmen Sánchez Flores; E., José Baños Sánchez, y O., Encarnación Baños Baños.
Rosario Sánchez Corral. Darrical.	455	B.º Las Vacas.	1,8200	Secano.	N., barranco; S., Narciso Sánchez Zurita; E., barranco, y O., José Enriquez Sánchez.
Rosario Sánchez Corral. Darrical.	429	B.º Majuelo.	1,7400 0,0087	Secano. Corral.	N., camino; S. y E., José Enriquez Sánchez, y O., Ayuntamiento.
Rosario Sánchez Corral. Darrical.	407	El Coto.	0,5800	Secano.	N., Ayuntamiento; S., camino, y E. y O., Ayuntamiento.
Carmen Sánchez Flores. Darrical.	23	Los Huertos.	0,0320	Riego.	N., río Darrical; S., Francisco Victoria Baños; E., camino, y O., río Darrical.
Carmen Sánchez Flores. Darrical.	32	Atrás.	0,0280	Secano.	N., Teresa Sierra Rodríguez; S. y E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., camino.
Carmen Sánchez Flores. Darrical.	35	La Caldera.	0,2230	Parral.	N., José Sánchez Sánchez; S., María Catena Baños y hermanos; E., María Catena Baños y hermanos y otro, y O., camino.
Carmen Sánchez Flores. Darrical.	473-1	Campillo.	2,1400	Secano.	N., Narciso Sánchez Baños; S., Esteban Catena Baños; E., Juan Garzón Manrique, y O., Ayuntamiento.
Carmen Sánchez Flores. Darrical.	477	B.º Las Vacas.	0,8000	Secano.	N., Narciso Sánchez Zurita y otro; S., José Sierra Rodríguez; E., José Catena Fernández, y O., Ayuntamiento.
Carmen Sánchez Flores. Darrical.	399	Campillejo.	0,8750	Secano.	N., José Sierra Rodríguez; S., María Baños Baños; E., camino, y O., Manuel Sánchez Baños.
Juan Sánchez Flores. Darrical.	20	Los Huertos.	0,0490	Riego.	N., Narciso Sánchez Zurita; S., Lorenzo Torres Manrique; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., río Darrical.
Juan Sánchez Flores. Darrical.	462-2	Campillo.	0,8850	Secano.	N., Esteban Catena Baños y otro; S., camino; E., Máximo García Baños, y O., Esteban Catena Baños.
Juan Sánchez Flores. Darrical.	422	Almazara.	0,0180	Riego.	N., José Catena Catena; S. y E., barranco, y O., Julia Sánchez Flores.
Juan Sánchez Flores. Darrical.	325	B.º La Vieja.	2,7800 0,7500 0,0800 0,0220	Erial. Secano. Olivar. Frutales.	S., Ayuntamiento, y O., José Pintor García.
Julia Sánchez Flores. Darrical.	15	Los Huertos.	0,0220	Riego.	N., Eusebio Manrique Sánchez; S., Angeles López Baños; E., Darrical, y O., José Pintor García.
Julia Sánchez Flores. Darrical.	421	Almazara.	0,0250	Riego.	N., José Catena Catena; S., barranco; E., Juan Sánchez Flores, y O., camino.
Antonio Sánchez Manrique. Darrical.	3	Los Huertos.	0,1010	Riego.	N., Lorenzo Rodríguez Catena; S., Angel García García; E., Concepción García y otro, y O., río Darrical.
Antonio Sánchez Manrique. Darrical.	349	Umbriones.	1,5800	Secano.	N., Ayuntamiento y otro; S., María Sánchez Sánchez; E., José Sánchez Sánchez, y O., José Pintor García.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie - Ha.	Cultivo	Linderos
Antonio Sánchez Manrique. Darrical.	351	Umbriones.	0,1100	Secano.	N., María Sánchez Sánchez; S., Antonio Donaire Sánchez; E., Antonio Sánchez Manrique, y O., Manuel López Baños.
Antonio Sánchez Manrique. Darrical.	357	Umbriones.	0,3450	Secano.	N., José Pintor García; S., Ayuntamiento; E., Julio García García, y O., Rafael Romero Manrique.
Federico Sánchez Sánchez. Darrical.	393	Campillejo.	0,6750	Secano.	N., Ayuntamiento; S., Manuel Sánchez Baños; E., Encarnación Baños Baños, y O., Jesús Sánchez Alcalde.
José Sánchez Sánchez (mayor). Darrical.	388	Campillejo.	0,8275	Secano.	N., María Baños Martín y otro; S., Ayuntamiento; E., Angeles Baños Garnical, y O., José Baños Sánchez.
José Sánchez Sánchez (mayor). Darrical.	347	Umbriones.	1,2000	Olivar.	N., Ayuntamiento; S., Eusebio Manrique Sánchez; E., Dolores Maldonado Pérez, y O., Antonio Sánchez Manrique.
José Sánchez Sánchez (menor). Darrical.	36	La Caldera.	0,0810 0,0290	Secano. Riego.	N., María Sánchez Sánchez; S., Carmen Sánchez Flores, y O., río Darrical.
José Sánchez Sánchez (menor). Darrical.	381	Umbriones.	1,7150	Secano.	N., Eusebio Manrique Sánchez; S., Ayuntamiento; E., Encarnación Baños Baños, y O., Ayuntamiento.
María Sánchez Sánchez. Darrical.	37	La Caldera.	0,4600	Secano.	N., Antonio Catena Rodríguez y hermanos; S., José Sánchez Sánchez, y O., río Darrical.
María Sánchez Sánchez. Darrical.	413	La Ermita.	0,0500	Secano.	N. y S., Maximino García Baños; E., Ayuntamiento, y O., camino.
María Sánchez Sánchez. Darrical.	350	Umbriones.	0,1650	Secano.	N., Antonio Sánchez Manrique; S., Manuel López Baños y otro; E., Antonio Sánchez Manrique, y O., Julio García García.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	8	Los Huertos.	0,0610	Riego.	N., Dulce Maldonado López; S., Lorenzo Rodríguez Catena; E., José Pintor García, y O., río Darrical.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	21	Los Huertos.	0,0450	Riego.	N., Narciso Sánchez Zurita; S., Juan Sánchez Flores; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., río Darrical.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	507	Los Huertos.	0,0450	Riego.	N., Francisco Victoria Baños; S., Narciso Sánchez Zurita; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., río Darrical.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	452	B.º Las Vacas.	4,0200	Secano.	N., Rosario Sánchez Corral y otro; S. y E., Ayuntamiento, y O., José Catena Fernández y otros.
Narciso Sánchez Zurita. Darrical.	344	Umbriones.	1,9850	Secano.	N., Ayuntamiento; S., María Ruiz Baños; E., José Ruiz Martín, y O., Manuel López Baños.
José Sierra Rodríguez. Darrical.	11	Los Huertos.	0,0730	Riego.	N., Angeles Baños Garnical; S., Francisco Victoria Hueso; E., José Catena Castro, y O., río Darrical.
José Sierra Rodríguez. Darrical.	448	Collado	1,0500	Secano.	N., Carmen Sánchez Flores; S., Angel Baños Garnical; E., José Catena Fernández, y O., Ayuntamiento.
José Sierra Rodríguez. Darrical.	384	Campillejo.	6,7200 4,4150 0,4800	Secano. Almendros. Erial.	N., Ayuntamiento; S., Visitación Sánchez Añez y otros; E., José Baños Sánchez y otro, y O., José Enriquez Sánchez.
José Sierra Rodríguez. Darrical.	365	Umbriones.	5,9900	Secano.	N., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y S. E. y O., Ayuntamiento.
José Sierra Rodríguez. Darrical.	397	Campillejo.	0,9750	Secano.	N., Manuel Manrique Victoria; S., Carmen Sánchez Flores; E., carretera, y O., José Sánchez Catena y hermanos.
Teresa Sierra Rodríguez. Darrical.	33	Atrás.	0,1820	Secano.	N., María Catena Baños y hermanos; S., Carmen Sánchez Flores; E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., camino.
Carmen Torres Manrique. Darrical.	43	Junta Los Ríos.	0,0280 0,0290	Riego. Secano.	N., río Darrical; S., Dolores Pintor Fernández; E., Angel García García, y O., río Darrical.
Lorenzo Torres Manrique. Darrical.	19	Los Huertos.	0,0600	Riego.	N., Juan Sánchez Flores; S. y E., Juan Sánchez Alcalde y hermanos, y O., río Darrical.

Propietario y domicilio	Parcela número	Paraje	Superficie Ha.	Cultivo	Linderos
Francisco Victoria Baños. Darrical.	22	Los Huertos.	0,0800	Riego.	N., Carmen Sánchez Flores; S., Narciso Sánchez Zurita; E., camino, y O., río Darrical.
Francisco Victoria Hueso. Darrical.	10	Los Huertos.	0,0800	Riego.	N., José Sierra Rodríguez; S., Dulce Maldonado López; E., José Pintor García y otro, y O., río Darrical.
Francisco Victoria Hueso. Darrical.	47	B.º Civantos.	1,0060 0,0560 0,0160	Secano. Riego. Secano.	N., río Darrical; S., camino, y E., Ayuntamiento.
Francisco Victoria Hueso. Darrical.	362	Umbriones.	1,4000	Secano.	N., camino; S., Francisco Rodríguez Manrubia; E., Juan Sánchez Alcalá y hermanos, y O., Francisco Rodríguez Manrubia.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	27	Atrás.	0,0450	Erial.	N., Dolores Rodríguez Catena; S., Darrical; E., Concepción García Sánchez, y O., camino.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	39	Junta Los Ríos.	0,0820	Erial.	N., Dolores Pintor Fernández; E., camino, y O., Antonio Catena Rodríguez y hermanos.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical. Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	49 474	B.º Catena. B.º Pulpito.	5,0840 2,4300	Erial. Erial.	N., José Manrique Martín; S., barranco; E., Carmen Sánchez Flores, y O., barranco.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	456	B.º Pulpito.	1,9800	Erial.	N., Rosario Sánchez Corral; S., Remedios Estrabón Garnical; E., barranco, y O., Narciso Sánchez Zurita.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	443	B.º Las Vacas.	2,5550	Erial.	N., barranco; S., Lorenzo Sánchez Baños y hermanos; E., herederos de Aurelia Rodríguez Baños, y O., barranco.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	496	La Ermita.	0,02800	Erial.	N., herederos de Aurelia Rodríguez Baños; S., Luis Garnical Rodríguez; E., José Sierra Rodríguez, y O., Antonio Enriquez Sánchez.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	441	Majuelo.	1,3750	Erial.	N., José Enriquez Sánchez; S., José Catena Catena; E., barranco, y O., José Enriquez Sánchez.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	415	Almazara.	0,0200	Erial.	N., camino; S., José Catena Catena y otro; E., Rosario Sánchez Corral, y O., Maximino García Baños y otros.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	418	Almazara.	0,0750	Erial.	N., camino; S. y E., José Catena Catena, y O., camino.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	409	La Ermita.	1,1450	Erial.	N., camino; S., Maximino García Baños; E. y O., camino.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	408	El Coto.	13,6500	Erial.	N., herederos de Aurelia Rodríguez Baños y otros; S., camino; E., José Enriquez Sánchez, y O., camino.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	401	Campillejo.	7,0000	Erial.	N., José Baños Sánchez y otros; S., José Enriquez Sánchez; E., barranco, y O., camino.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	375	La Pedriza.	0,3300	Erial.	N., José Manrique Martínez; S., Ayuntamiento; E., herederos de Aurelia Rodríguez Baños, y O., Juan Sánchez Alcalde y hermanos.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	369	Tajo Manrique.	4,8800	Erial.	N., José Sierra Rodríguez; S., José Sánchez Catena y otro; E., José Sierra Rodríguez, y O., camino.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	380	Umbriones.	13,7500	Erial.	N., Antonio Sánchez Manrique; S., Federico Sánchez Sánchez y otro, y E. y O., José Sierra Rodríguez.
Ayuntamiento de Darrical. Darrical.	331	B.º La Vieja.	8,8700	Erial.	N., José Pintor García y otros; S., José Sánchez Sánchez y otros; E., José Ruiz Martín, y O., Juan Sánchez Alcalde y hermanos.